

**Asesoría General de Gobierno**

---

*Nota de Redacción:* **Norma con Objeto Cumplido.** Se agrega Norma en formato pdf

*Resumen:* Ratifica las disposiciones de la Resolución F.F.I. N° J-39/78, mediante la cual se concede a esta Provincia un crédito con recursos del Fondo Federal de Inversiones, por hasta la suma de CUATROCIENTOS MILLONES DE PESOS (\$ 400.000.000,) para financiar los gastos de construcción de la Línea de Alta Tensión de 33 KV. Frías—Recreo, copia de la cual se agrega y pasa a formar parte integrante de la presente Ley. Designa ente ejecutor del proyecto a la Dirección Provincial de Energía.

---

\*\*\*\* Esta normativa fue impresa desde el Digesto Catamarca - <https://digesto.catamarca.gob.ar> - 20-09-2024 12:43:54

**Ministerio de Planificación y Modernización**

Secretaría de Modernización del Estado | *Dirección Provincial de Sistemas y Simplificación Administrativa*